

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de Octubre del 2024 No. 10243150 ✓

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A: **GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.** ✓ *SOSG/1/1* ✓

LA CANTIDAD DE: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN LEMPIRAS CON 95/100 Lps. *****3,921.95 ✓

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO DE FINANZAS
4-1-10-13-001

PRONADERS: SEGURIDAD ALIMENTARI

Firma Autorizada Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		3,921.95 ✓
5-1-10-13-200-2	MANT. Y REP. DE EQUIPO Y MEDIOS DE ✓	4,510.24	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		588.29
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	588.29	
4-1-10-13-001	Ministerio de Finanzas		588.29

Pago de la Factura N°001-005-01-00139685, Recibo N° 00207, O/C N°0106-2024 en concepto por servicio de mantenimiento al vehículo chasis N°3N6CD33B2Z K471294, asignado a Ines Arnaldo Bran, según documentación.

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 580,220.71

31/10/2024
Fecha

[Firma]
Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
 Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
 E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
 Telefono: 22837000 - 31850098
 Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139685
 C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
 Fecha Limite de emision: 07.03.2025
 No. Int.: DC-01/0001287451 Pag. 1 de 2
 Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 317174-PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE PRONADERS

Dirección: BLVD JUAN PABLO II, CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL TORRE 1 PISO 5 . DISTRITO C

Fecha emision: 17.10.2024 15:10:44

RTN: 08019012470423

Orden Trabajo: 612264370

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97552702

Vehiculo:	0002690045	Placa:	
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25787546P
Modelo:	HAL-2399	Numero Chasis:	3N6CD33B2ZK471294
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2025
Kilometraje:	5,091	Fecha de Venta:	09.08.2024

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
0ANI000	INSPECCION MULTIPUNTO	655.05	0.00	655.05
0ANI001	Cargo de Materiales	337.45	0.00	337.45
0ANI006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	595.50	0.00	595.50
	Sub Total Lps:	1,588.00	0.00	1,588.00

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
1.00	15208-BN30A	FILTRO ACEITE	630.09	630.09
1.00	11026-JA00A	WASHER DRAIN	38.30	38.30
7.00	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	237.94	1,665.56
		Total Repuestos / Materiales		2,333.95

ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
 COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
 LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
 BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
 2283-7000
 2283-7000
 2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!

**GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.****(Grupo Q Honduras)**

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912

E-MAIL: jmartinez@grupoq.com

Telefono: 22837000 - 31850098

Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139685

C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84

Fecha Limite de emision: 07.03.2025

No. Int.: DC-01/0001287451 Pag. 2 de 2

Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 317174-PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE PRONADERS

Dirección: BLVD JUAN PABLO II, CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL TORRE 1 PISO 5 DISTRITO C

Fecha emision: 17.10.2024 15:10:44

RTN: 08019012470423

Orden Trabajo: 612264370

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97552702

Vehiculo:	0002690045	Placa:	
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25787546P
Modelo:	HAL-2399	Numero Chasis:	3N6CD33B2ZK471294
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2025
Kilometraje:	5,091	Fecha de Venta:	09.08.2024

Observaciones:

Tasa: CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 24 /100 Lempiras

Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Articulo 12, literal a decreto 135/94

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS

Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar

Factura Original - Certificado de Garantias (haterias)

Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual

Mano de Obra: L 1,588.00

Repuestos: L 2,333.95

Lubricantes: L 0.00

Materiales Externos: L 0.00

Servicios/Materiales L 0.00

Materiales Diversos: L 0.00

Importe Exonerado: L 0.00

Importe Exento: L 0.00

Importe Gravado 15%: L 3,921.95

Importe Gravado 18%: L 0.00

Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L 0.00

Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L 0.00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	Tipo de documento de identificación:
Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	R.T.N. <i>Belkys Martinez</i>
	FIRMA DE RECIBIDO <i>0801-1989-01297</i>
	Nombre completo del cliente <i>Belkys</i>
	Tipo de documento de identificación:
	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L 588.29

I.S.V 18%: L 0.00

TOTAL A PAGAR 4,510.24

ORIGINAL CLIENTE CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS

COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA

LA CEIBA, COL. EL NARANJAL

BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370

2283-7000

2283-7000

2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!

TEGUCIGALPA M.D.C 17 de Octubre de 2024

Recibo #: 100207

RECIBO POR

L 4,510.24

Recibimos de: **TESOSERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**
La Cantidad de: **CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 24 /100 Lempiras**
Concepto de cancelación factura al Crédito # **001-005-01-00139685**

Subtotal de Factura(s)	L	3,921.95
Impuesto Sobre Ventas.....	L	588.29
Total a Pagar	L	4,510.24

ESTE RECIBO ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE PAGO

 GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

FRANKLYN ARTURO PERLAS
0801-1992-16775



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

H
Desarrollo
Rural Sostenible
PRONADERS
Gobierno de la República

ORDEN DE COMPRA # 0106-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 07 de octubre del 2024

NOMBRE: Grupo Q
Direccion: Frente al Centro comercial de Plaza Miraflores.
RTN: 08019004467912
TELEFONO: 2283-7000

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			Mantenimiento para vehiculos			
1	1	unidad	Servicio de mantenimiento de los 5,000 kilometros en el cual comprende: inspección multipunto, cargo de materiales, cambiar aceite y filtro de motor, para vehículo marca NISSAN NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DS, matricula sin matricula, CHASIS # 3N6CD33B2ZK471294.	L. 3,921.95	L. 3,921.95	
			Observación: Contratacion inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago credito a favor de PRONADERS.			
			U.L. _____			
			Solicitado por: Abog. Gerardo Mendez Jefe del departamento de Servicios Generales.			
				SUB TOTAL	L. 3,921.95	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%	L. 588.29	
				TOTAL	L. 4,510.24	L. 4,510.24

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta etica, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

CCF


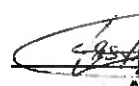
El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio conrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS



AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022